



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DEL MAULE.

SANTIAGO, - 3 NOV 2021

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

Vº Bº Jefe \_\_\_\_\_

EXENTO N° 597 / VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio ORD. N° SE07-001864/2021 de 11 de agosto de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 6 de julio de 2021 y de fecha 5 de agosto de 2021; el Oficio ORD. DBSN. N° 569 de 28 de septiembre de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Decreto (Exento) N° 462 de 30 de noviembre de 2020, modificado por Decreto Exento N° 42 de 27 de enero de 2021, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 462 de 30 de noviembre de 2020, modificado por Decreto (Exento) N° 42 de 27 de enero de 2021, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles y se autorizó la ejecución de una Licitación Pública, para la enajenación a la mejor oferta económica, de los inmuebles fiscales signados como Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 8, Lote N° 9, Lote N° 11, Lote N° 36, Lote N° 40 y Lote N° 49, ubicados en el Sector Fundo Los Laureles, comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule; singularizados en el Plano N° 07403-2469-C.R., aprobándose en dicho acto las "Bases Especiales Licitación Pública para la venta de inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica".

Que el llamado a licitación fue publicado en el diario "La Prensa" de circulación regional y en "El Mercurio" de circulación nacional, el día 3 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares Aclaratorias N° 1 de 25 de enero, N° 2 de 25 de febrero, N° 4 de 7 de mayo, y N° 5 de 12 de julio, todas de 2021, la Primera y Segunda Recepción y Apertura de Ofertas, se efectuaron con fechas 6 de julio de 2021 y 5 de agosto 2021, respectivamente, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, y según consta en las respectivas Actas de Recepción y Apertura de Ofertas antes señaladas, no se presentaron ofertas respecto de los inmuebles fiscales signados como Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 9, Lote N° 11, Lote N° 36, Lote N° 40 y Lote N° 49, ubicados en el Sector Fundo Los Laureles, comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule.

Que respecto del inmueble fiscal signado como Lote N° 8, si bien se recibió una oferta, esta se tuvo por no presentada, por cuanto el oferente no señaló el monto de la oferta en Unidades de Fomento, en el Anexo 5 de las Bases de licitación, quedando fuera de bases por corresponder a un aspecto esencial de la oferta.

Que atendido lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales a través de Oficio Ord. N° 569 de 28 de septiembre de 2021, ha solicitado declarar desierta la licitación pública respecto de los inmuebles fiscales antes señalados.

**D E C R E T O:**

**I.-** Declárase desierta la Licitación Pública, autorizada mediante Decreto (Exento) N° 462 de 30 de noviembre de 2020, modificado por Decreto (Exento) N° 42 de 27 de enero de 2021, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, por los motivos señalados en el considerando, respecto los inmuebles fiscales signados como Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 8, Lote N° 9, Lote N° 11, Lote N° 36, Lote N° 40 y Lote N° 49, ubicados en el Sector Fundo Los Laureles, comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule; singularizados en el Plano N° 07403-2469-C.R.

**II.-** La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ.** Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



**GERARDO SANZ DE UNDURRAGA**  
Subsecretario de Bienes Nacionales  
**Subrogante**

**DISTRIBUCION:**

- ✓ SEREMI Bs. Nac. Reg. del Maule.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.